



## DISCRIMINACIÓN Y ACOSO EN EL EMPLEO

### JOB DISCRIMINATION AND HARASSMENT AT WORK

#### ¿QUE TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SON ILEGALES?

Nadie debe tratarle diferente, rehusarse a darle empleo, pagarle menos, darle reglas o condiciones de empleo diferente, acosarlo, descenderlo de su puesto, o despedirlo por:

- Raza
- Sexo
- Color
- Credo
- Religión
- Nacionalidad (pero pueden pedirle los documentos que tiene permiso para trabajar en los Estados Unidos)
- Estatus Marital
- Obtener asistencia publica
- Discapacidad
- Edad
- Orientación Sexual

Tampoco no puede despedirle, acosarle o darle reglas o condiciones de empleo diferente por bancarrota. Bancarrota puede ser una razón de no darle a usted trabajo, pero no puede ser la única razón.



#### ¿CUALES SON LOS EJEMPLOS COMUNES DE DISCRIMINACIÓN Y ACOSO?

- Ascensos a solos empleados de la raza blanca, aun cuando los empleados de otras razas han tenido el mismo entrenamiento, experiencia y desempeño laboral.
- En el trabajo, sus compañeros le llaman nombres raciales y su supervisor lo sabe y no asé nada al respecto.
- Su supervisor le invita a una cita a solas o le hace insinuaciones sexuales. Usted no quiere tener una relación personal y no le gustan los comentarios de esta persona. El supervisor le dice que si no coopera usted no tendrá un aumento de sueldo.
- Su empleador no da ascensos a mujeres casadas porque el/ella piensa que probablemente se embarazaran y en consecuencia dejaran el empleo.
- Su supervisor le grita y le trata peor que otros empleados porque usted no habla bien el inglés.
- Su empleador le descende de su puesto cuando usted cumple los 56 años, después de que usted trabajo por 20 años en la posición, porque usted “esta muy viejo para aprender nuevas habilidades.”

#### ¿QUE DEBO HACER SI ME DISCRIMINE O SOY ACOSADO?

Si a usted le esta discriminando o acosando por su raza, sexo, religión, etc., usted debe pedirle a esta persona que ponga fin a este comportamiento. Si esto continua, o si usted no se siente cómodo en pedirle a esta persona que pare, usted debe denunciarlo con su supervisor o el departamento de recursos humanos. Hágalo por escrito y guárdese una copia.

## ¿QUE PUEDO HACER SOBRE DISCRIMINACIÓN Y ACOSO?

- Escriba las cosas que le pasan y que ha usted no le gustan.
- Escriba la fecha, hora y los nombres de cualquier otra persona que estaba presente.
- Tome notas de los comentarios hechos y de las conversaciones con su supervisor.
- Denuncie todas sus preocupaciones de discriminación y acoso por escrito con su supervisor.

## ¿PUEDO TENER PROBLEMAS SI YO ME QUEJO?

No. Empleadores no deben tomar retaliación si usted de buena fe puso su queja de que usted es víctima de discriminación o acoso. Si le despidan a usted después de reportar discriminación es posible que pueda llevarlos a la corte.

**A veces es difícil explicar que es y que no es discriminación o acoso. Si usted siente que ha sido discriminado o acosado, llame a una de las agencias mencionadas abajo.**

Una queja legal de discriminación o acoso tiene que ser solicitada entre cierto tiempo después que la discriminación o acoso ocurrió. Este periodo depende en su caso y la agencia con que lo archive. **Pero los periodos son muy cortos.** Llame inmediatamente o usted puede perder su oportunidad de proteger sus derechos.

Para más información o para conseguir ayuda con su reclamo llame a estas agencias:

**Minnesota Department of Human Rights**  
(Departamento de Derechos Humanos de Minnesota)  
190 East 5<sup>th</sup> St., Suite 700  
St. Paul, MN 55101

Teléfono: (800) 657-3704  
(TTY): (651) 296-1283  
[www.humanrights.state.mn.us](http://www.humanrights.state.mn.us)

**Equal Employment Opportunity Commission**  
(La Comisión de la Oportunidad de Igualdad en el Empleo)  
330 South 2<sup>nd</sup> Ave., Suite 430  
Minneapolis, MN 55401

Teléfono: (612) 335-4040  
(TTY): (612) 335-4045  
[www.eeoc.gov](http://www.eeoc.gov)

**Minneapolis Department of Civil Rights**  
(Departamento de Derechos Civiles de Minneapolis)  
City Hall, Room 239  
350 South 5<sup>th</sup> St  
Minneapolis, MN 55415

Teléfono: (612) 673-3012  
Las personas que usan una máquina de teletipo para los sordos (TTY), pueden llamar al:  
(612) 673-2044  
[www.ci.minneapolis.mn.us/citywork/civil-rights/commission.html](http://www.ci.minneapolis.mn.us/citywork/civil-rights/commission.html)



Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a [www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets](http://www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets).

---

**Minneapolis Legal Aid – CLE**  
MN Legal Services Coalition  
2324 University Avenue, Suite 101B  
St. Paul, MN 55114

**No use esta hoja informativa si tiene más de un año.**  
Escríbanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.  
Las hojas informativas no son una respuesta completa a un problema legal.  
Consulte a un abogado para que le asesore.